

## **LA ETICA CRISTIANA ANTE EL DESAFÍO DE LA INMIGRACIÓN**

**Prof. Julio Luis Martínez**

Es para mí un placer poder venir otra vez a Santander en el contexto del Aula de Teología. Hace aproximadamente un año vine para hablar de las células troncales y hoy voy a hacerlo sobre un tema en el que hace ya más de dos años, como Director del Instituto de Migraciones, estoy más concentrado: el fenómeno de la inmigración en España, haciendo una valoración desde el punto de vista de la ética cristiana.

El significado de la ética cristiana para las migraciones tenemos que elaborarlo, como cualquier propuesta de *la teología moral, a la luz del Evangelio y de la experiencia humana*, tal como nos lo pidió el Vaticano II en la Constitución *Gaudium et Spes*. Evangelio significa la fuerza de la divina revelación que nos es dada por la Palabra de Dios, recibida fundamentalmente desde la Sagrada Escritura, desde la Tradición de la Iglesia, y con la propuesta interpretativa del Magisterio. La experiencia humana no es algo que vaya en paralelo a la Divina Revelación, sino que es algo que la Revelación necesita para poder interpretar los signos de los tiempos.

Desde el punto de vista del tema que voy a tratar esta tarde, la experiencia humana en este momento es muy potente porque estamos hablando de un fenómeno encuadrado en la Globalización. Hoy no se pueden entender las migraciones si no es desde los cambios sociales que se han producido en la humanidad, en la presencia real y virtual a lo largo de todo el Planeta, cambios que llamamos con ese nombre, "Globalización".

Esa presencia real ha venido condicionada por el cambio en las comunicaciones, en el transporte, en la facilidad con que se pueden trasladar, tanto las personas como las mercancías. Evidentemente, ninguna de las globalizaciones que se han vivido a lo largo de la historia ha tenido las facilidades, especialmente de la presencia virtual, que estamos disfrutando en el momento presente; con la ambivalencia de ese disfrute, porque supone abrir brechas entre el Norte y el Sur del Planeta, brechas que se abren entre países que tienen todas las posibilidades y países que se van quedando al margen... y es en ese mundo donde los flujos migratorios constituyen una respuesta, muchas veces sangrante, pero una respuesta a esas diferencias, a esas desigualdades, a esas brechas...

La Doctrina Social de la Iglesia mira hoy a las migraciones en el contexto de esa globalización y considera que, precisamente en la interdependencia creciente entre Estados, este fenómeno del que vamos a hablar esta tarde, no se puede ignorar.

La globalización ha abierto mercados, pero no fronteras; ha derribado barreras de doble circulación para la información, para los capitales, pero no lo ha hecho en la misma medida con la libre circulación de personas. Ningún Estado puede sustraerse a las consecuencias de alguna forma de migración, a menudo extremadamente vinculado a factores negativos como el retroceso demográfico que se da en países industrializados, el aumento de las desigualdades en el Norte y en el Sur, con la existencia de intercambios internacionales desiguales, con barreras de protección que impiden a países emergentes en desarrollo, colocar sus propios productos.

La Doctrina Social de la Iglesia mira esa experiencia, igual que mira el aumento impresionante de los flujos migratorios en algunos lugares, como nuestro país. En las conferencias precedentes les habrán hablado de cifras, pero yo sólo voy a citar una muy elocuente: Hace veinte años, en España hablábamos de doscientas mil personas extranjeras que habitaban entre nosotros; hoy hablamos de más de cuatro millones, según los últimos datos del Padrón, que, como saben, es la fuente principal que utilizamos para saber cuántos

inmigrantes viven entre nosotros. Evidentemente, entre las personas empadronadas no todos están en situación de irregularidad administrativa, pero sabemos que viven entre nosotros, y que en la mayor parte de los casos trabajan, porque se pueden dar de alta, incluso aunque no tengan el visado o el permiso de residencia.

La elocuencia de las cifras hace que la inmigración en España haya pasado, por ejemplo, a ser la segunda o tercera cuestión –según los momentos en que se hace la encuesta– que preocupa especialmente a los españoles. Esto era impensable hace unos años, pero hoy es, realmente, una de las cuestiones agudas, punzantes, que preocupa. De hecho, no decimos que España ha pasado de ser un país de emigrantes a ser un país de inmigrantes, sino que tenemos que hablar de la España inmigrante, porque se acerca al 9% de la población las personas de otros países que han venido a trabajar dentro de nuestras fronteras. Estos datos mínimos de lo que es la experiencia de este fenómeno son suficientes para que la ética cristiana no pueda dejar de plantearse.

Ésta es una cuestión largamente pensada e intensamente meditada, que se ha convertido en preocupación en la Doctrina Social de la Iglesia, no sólo en los últimos años sino ya desde el comienzo de la citada Doctrina, el 15 de Mayo de 1891, con la Encíclica *Rerum Novarum*, de León XIII. En aquel momento las migraciones ya eran preocupación para la Iglesia, aunque no de la misma manera que ahora, porque entonces se trataba de países europeos como Italia, -país católico – del que salían miles de sus ciudadanos a América, tanto del Sur como del Norte. En aquel momento la Iglesia se movilizó pastoralmente para atender las necesidades de aquellos inmigrantes que partían de Europa con destino a los países americanos. Hoy la Iglesia sigue preocupada por el tema, y pone una serie de acentos en esta preocupación; son los puntos que figuran en el esquema y que quiero desgranar esta tarde, aunque no podré hacerlo tan detenidamente como quisiera.

Voy a tratar ahora el punto dos: *el horizonte bíblico donde situar la respuesta cristiana ante el inmigrante*, dicho de otro modo, el fundamento bíblico para situar la respuesta de la ética social cristiana ante el fenómeno migratorio.

Desde los escritos del Antiguo Testamento, Dios acoge, como opción de preferencia a aquellos que la sociedad tiene como los últimos de su escala de valores; entre ellos, el rostro del extranjero –que nosotros llamamos inmigrante– gana un lugar privilegiado. En la Biblia hebrea se usan, al menos, tres términos principales para designar al forastero: *Zar*, es el extranjero que habita en Israel; *nokri*, el extranjero que va de paso; y *gher o toshaw*, el extranjero residente; este último sería el que nosotros denominamos inmigrante.

La atención especial de Yahvéh para con el huérfano, la viuda y el extranjero atraviesa muchos libros y muchas páginas bíblicas.

De acuerdo con el que llamamos “Credo histórico” del Deuteronomio 26, el Dios de Abraham, de Isaac y de Jacob, es el Dios del pueblo errante que, llegando a Egipto y teniendo en ese país extranjero una experiencia de esclavitud, sale después para la Tierra Prometida. El Talmud dice a propósito de este texto: *Cada una de las generaciones tiene que considerarse a sí misma como salida de Egipto*, con lo cual ese texto se actualiza para cada uno de nosotros en el sentido de que, en cualquier momento de la historia, formamos parte de ese pueblo errante.

La dura prueba de las migraciones y las deportaciones es, pues, fundamental en la historia del pueblo elegido, del pueblo de la Promesa que, en vista de la salvación de todos los pueblos, con esa memoria se siente fortalecido en la confianza en Dios, incluso en los momentos más oscuros de su historia.

Cuando de aquel *arameo errante, sin tierra y sin patria*, surge un pueblo que habita en la tierra dada por el Señor, la convivencia se tiene que organizar de acuerdo con la Ley del Señor, que se corresponde con la Alianza. Esa Ley va pasando por distintas fases; en el

Código de la Alianza, del libro del Éxodo, el trato hacia el extranjero se hace en relación con lo que llamamos el *Memorial de Egipto*, es decir, *al extranjero no maltratarás ni oprimirás, porque vosotros fuisteis extranjeros en tierra de Egipto*; es la exhortación a hacer memoria de dónde venimos, de dónde viene el pueblo... *no maltratarás*, es decir, tratarás bien, *porque vosotros también fuisteis extranjeros...*

En el Código deuteronomista al extranjero se le asocia a los más pobres de la sociedad, es decir, al levita, al huérfano y a la viuda; *y vendrá el levita que no tiene parte ni herencia contigo, el forastero, el huérfano y la viuda que habitan en tus ciudades y comerán y se saciarán para que el Señor, tu Dios, te bendiga en toda obra que tu mano haga.* (Dt. 14,29) Así se añade una motivación al *Memorial de Egipto*: poner al extranjero en la categoría de aquellos que merecen un trato especial, el levita, el huérfano y la viuda.

En la *Ley de santidad* del Levítico, además del *Memorial de Egipto* y de la invitación divina, se llega a dar, para las relaciones con el extranjero que vive en el país, la misma orden impartida para las relaciones con los hijos del pueblo: *Lo amarás como a ti mismo* (Lev. 19,33-34)

Se va profundizando en la motivación... empezamos con una motivación muy clara, que sigue siendo válida para nosotros, -aunque en la práctica es válida hasta cierto punto- porque, cuando en España utilizamos el argumento de que “también nosotros fuimos emigrantes y necesitamos de la hospitalidad y la acogida en otros lugares de la tierra” -según las épocas, en América del Sur, o en Centro Europa...-, cuando nosotros tratamos de hacer memoria de lo que hemos sido, ése es un argumento de tipo ético, una razón ética fuerte que seguimos necesitando.

Vemos cómo se va abriendo paso una argumentación que va profundizando, llegando más a la raíz del comportamiento, de la hospitalidad para con el extranjero. Y, de alguna manera, vemos que esto llega a su máxima expresión en el Nuevo Testamento.

Según el Cardenal Martini, podemos distinguir tres grandes motivaciones en el NT para el trato y la acogida para con el inmigrante:

❖ La primera y fundamental, la que llamamos *crisológica*, la que se desprende de la vida de Jesús, en sus palabras y sus obras.

Jesús nace y muere fuera de los muros de la ciudad y pasa su vida pública como itinerante, recorriendo pueblos y aldeas, muchas veces sin tener dónde reclinar la cabeza, como sucedió en su nacimiento...

La familia de Nazaret, en su fuga a Egipto, experimenta en su propia carne la condición de ser huésped en tierra extranjera, huésped que no encuentra acogida...

Jesús, con la mirada misericordiosa del padre siente compasión por las multitudes cansadas y abatidas como ovejas sin pastor...

La Buena Nueva está dirigida, en primer lugar, a los pobres, a los ciegos, a los encarcelados y a los oprimidos...

Y las bienaventuranzas, como el modo de ser de Dios que Jesús vive, nos hablan de los pequeños y de los humildes...

Pero, sobre todo, la motivación cristiana se hace presente en el pasaje del juicio final del Evangelio de Mateo, capítulo 25: *porque fui forastero y me hospedasteis... ¿cuándo, Señor, lo hicimos?... Cada vez que lo hicisteis con uno de estos mis pequeños...*

Ahí aparece, con la máxima densidad, la motivación que cristianamente tenemos nosotros como más radical de lo que es la salida personal hacia el otro, hacia el que es “diferente” y necesita nuestra hospitalidad.

❖ En el NT encontramos la motivación que podríamos llamar *carismática*, que reposa sobre el primado de la caridad.

Primado de la caridad en la vida cristiana que Benedicto XVI ha puesto en primer término en su primera Encíclica que se centra, de una forma preciosa y radical, en el amor.

*Ahora nos quedan la fe, la esperanza, el amor: estas tres. La más grande de todas es el amor*, dice San Pablo en Corintios 13,13

*Ama a tu prójimo como a ti mismo, es el primero de todos los mandamientos, el resumen de la ley y los profetas...*

El don de la caridad para con el extranjero queda especialmente enfatizado en la parábola del buen Samaritano, aquel que se hizo prójimo del hebreo herido... Es precisamente el extranjero el que se acerca el que se para, aquel del que menos podemos esperar que tenga interés por “el otro”, que está herido y tirado al borde del camino... y se hace prójimo, no escuchando el grito del herido, sino sintiendo la compasión que da la situación en la que aquel está.

❖ Hay una tercera motivación que el NT nos expresa con mucha fuerza; aquí nos tenemos que remitir, no tanto a los Evangelios, sino a otros escritos como la Carta de Pedro, o la de Hebreos, o el Corpus paulino: la motivación *escatológica*.

Esta motivación tiene que ver con “el ser peregrinos y extranjeros” que nos constituye a todos los creyentes en Cristo –seguir a Cristo significa ir tras Él y estar de paso en el mundo, porque *no tenemos aquí una ciudad permanente*, dice Hebreos. El creyente siempre es un residente temporal, un huésped donde quiera que se encuentre...

Además, desde aquí las migraciones aparecen como una llamada y una prefiguración del encuentro final de toda la humanidad con Dios y en Dios. *Al final de los días* –dice Isaías- *estará firme el monte de la Casa del Señor, en la cima de los montes; hacia él confluirán los gentiles, caminarán pueblos numerosos...* Un motivo bíblico que se actualiza en el NT.

Con estas tres motivaciones, *la cristológica*, que nos habla de que a Cristo le hacemos aquello que le hacemos al hermano que nos necesita; *la carismática*, que nos habla de la caridad como el principal don; y *la escatológica*, que nos dice que aquí no tenemos morada permanente, los cristianos vivimos la hospitalidad como algo que tiene que ser connatural en nuestra forma de ser.

En los escritos del NT -Romanos, Hebreos, 1ª de Pedro, Timoteo, etc.- aparecen muchas referencias a esta hospitalidad. Al episkopos –al obispo- , que tiene que velar por la acogida, la hospitalidad se le pone como una de las funciones principales. La hospitalidad que es el *acogeos mutuamente como Cristo os acogió para gloria de Dios*. La hospitalidad que no entiende de discriminaciones, ni de presiones, de deportaciones, dispersiones... porque lo que entiende es que *en Cristo no hay extranjero, no hay esclavo o libre, no hay hombre ni mujer*, sino que en Él se rompen las fronteras, las barreras que nos separan...

Las peculiaridades de los inmigrantes se vuelven llamamiento a la fraternidad en Pentecostés, donde el NT nos ofrece una ética del encuentro frente a Babel... Lo que es una forma de desencuentro fundamental de la humanidad que no se entiende cuando quiere construir desde el propio interés algo que le va a hacer llegar hasta el cielo, se vuelve comprensión, entendimiento, capacidad de encuentro en la diversidad en Pentecostés.

Los efectos de las migraciones son, además, signo visible y recuerdo eficaz de ese universalismo que es un elemento constitutivo de la Iglesia católica, por tanto universal. Y que no se puede entender desde la homogeneidad, sino que necesita entenderse desde la comunión de las distintas Iglesias, donde nadie es extranjero cuando llega, pero trae una forma cultural diferente cuando se aproxima.

Todo este horizonte de sentido bíblico, que es mucho más rico incluso de lo que yo he podido expresar aquí, se hace Doctrina Social de la Iglesia insistiendo especialmente en dos grandes núcleos: *La dignidad fundamental de la persona*, como imagen y semejanza de

Dios, y la afirmación de *la socialidad radical del ser humano*; es decir, no nos desarrollamos como personas si no es en un tejido de relaciones, de libertades y de necesidades que conforman nuestra vida. La construcción de una comunidad auténticamente humana, orientada hacia el bien común, necesita de la afirmación fundamental de la dignidad de la persona y de la solidaridad; mirar a la persona en lo que es, y en lo que está llamada a ser según su propia naturaleza, y mirar también a la sociedad como el ámbito de desarrollo y de liberación de la persona.

En este sentido es donde entiende la Doctrina Social de la Iglesia que está el fundamento de los Derechos Humanos, derechos que la humanidad ha ido reconociendo y tematizando cada vez de una manera más profunda, con un hito importantísimo el año 1948, pero que había tenido antecedentes en los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales. Precisamente una de las formas en que la Doctrina Social de la Iglesia ha entendido la justicia social es con esos mínimos de participación de las personas y los grupos en la vida de la comunidad humana.

Los derechos están fundados, precisamente, en la dignidad de la persona y nos abren a la solidaridad; solidaridad definida por Juan Pablo II en su encíclica *Sollicitudo Rei Socialis* como *la determinación firme y perseverante de empeñarse por el bien común*, es decir, por el bien de todos y cada uno, para que todos seamos verdaderamente responsables de todos.

La solidaridad, que no es un sentimiento superficial ante los problemas o necesidades del otro, sino que afectan a la vida misma del sujeto, se tiene que convertir en cultura y se tiene que convertir en política.

Cuando estudiamos el significado de la solidaridad en la Doctrina Social de la Iglesia contemporánea, es muy importante decir que la solidaridad no es solamente la salida personal al otro que se expresa en forma de compasión o de entrañas de misericordia; esa es una dimensión básica e indiscutible porque ¿cómo vamos a hablar de solidaridad de Instituciones, si no estamos dispuestos a poner en juego nuestra persona como una respuesta a la necesidad concreta que el otro tiene?

Con Juan Pablo II, la Doctrina Social de la Iglesia deja entrar a la solidaridad que no se había formado en el *humus* cristiano; hay que decir esto porque la solidaridad, como virtud y como principio de ser social, no es algo que se forma en el *humus* cristiano, como sucede por ejemplo con el principio de subsidiariedad, que pasa de la Doctrina Social de la Iglesia a otros ámbitos de la filosofía política y social.

La solidaridad, cuando es acogida desde la ética cristiana, la fe cristiana nos lleva a verla como una determinación personal que quiere hacerse cultura de la solidaridad. Esta es una de las grandes expresiones de la Doctrina Social de Juan Pablo II, que necesita también institucionalizarse para responder eficazmente a las necesidades que tienen las personas más desfavorecidas de la sociedad. En este sentido la solidaridad es el complemento necesario de la justicia. Y no se puede entender la justicia, cuyo sujeto son las Instituciones básicas de la sociedad, sin esa solidaridad que nos hace a nosotros ser capaces de ir creando una nueva forma de vivir.

Yo creo que el gran icono de la solidaridad del NT es, además de la parábola del Buen Samaritano, y el Juicio final de que he hablado antes, el milagro de la multiplicación de los panes, porque una de las cosas que pone de manifiesto ese milagro es que, si estuviéramos dispuestos a vivir compartiendo, no habría necesidad, sino que tendríamos todos y aún sobraría.

Este marco que nos habla de una solidaridad como un imperativo ético, y no solamente como una virtud supererogatoria, o que yo practico porque me siento generoso, sino como algo que me obliga cuando el otro está en necesidad; esta solidaridad que tiene esa triple dimensión, personal, comunitaria y política, es decir, personal, cultural y político

institucional, está en la base de la concepción que tiene la Doctrina Social de la Iglesia respecto del trato del extranjero.

A partir de aquí voy a ir desgranando los temas dando una serie de líneas de cada uno de ellos, y utilizando, aunque desde mi propia comprensión, documentos, sobre todo de la Doctrina Social de la Iglesia de los últimos tiempos. En particular es aquí especialmente importante un documento publicado en el año 2004, *Erga migrantes Caritas Christi* –la Caridad de Cristo hacia el inmigrante- en el que, 52 años después de la *Exsul familia* (1952), - documento muy importante de Pío XII- la Iglesia expresa cuál es su sentir sobre las migraciones contemporáneas.

También son fundamentales otros documentos, de menor calado magisterial en principio, pero muy importantes para este tema, como son, por ejemplo, los mensajes de Juan Pablo II en la Jornada Mundial de las Migraciones, que la Iglesia celebra todos los años. En estos mensajes se han ido desgranando distintos temas sobre el fenómeno migratorio: la familia migrante, el papel de las mujeres en las migraciones, las migraciones y los derechos humanos, el diálogo intercultural e interreligioso, etc.

Si queremos entender lo que la Iglesia piensa en este momento, tenemos que acudir necesariamente a estos documentos. Desde ahí les presento algunos de los núcleos que a mí me parecen fundamentales; son afirmaciones para poder entender, no lo que es la política migratoria que quiere la Iglesia, porque aquí estamos hablando de ética, no de políticas migratorias, sino para entender que estamos hablando de horizontes de sentido, de lo que querríamos que fuese, aunque muchas veces nos enfrentemos con datos y con hechos que nos hacen imposible poder caminar en esa línea; pero son afirmaciones que la ética y la Iglesia no quieren renunciar a presentar.

En primer lugar *el derecho humano a emigrar y el derecho concomitante a este derecho a emigrar, el derecho a no tener que emigrar*. Es muy interesante tal como lo presenta la Iglesia católica.

Yo creo, francamente, que cuando nosotros nos encontramos, en distintos foros, con gente de distintas cosmovisiones, suele interesarles mucho esta forma de presentarlo. Porque el derecho a emigrar no es algo nuevo que la Iglesia se haya inventado, sino que consta en la lista de Derechos Humanos que, tras la Segunda Guerra Mundial, acuerda la Comunidad Internacional en la Declaración de San Francisco en el año 1948, y que para la Iglesia tiene plena vigencia y sentido.

Juan XXIII, por ejemplo, hablaba de que ese *derecho a emigrar significa ir a la nación donde cada persona espera poder atender mejor a sí mismo y a los otros*. Pero al mismo tiempo, la Iglesia reconoce que este derecho a salir de su propia patria buscando otra en la que quiera vivir y trabajar, habla de la posibilidad de entrar en otro país donde uno no es ciudadano, al menos desde el punto de vista jurídico y político.

Hay que decir aquí que, si la Declaración de Derechos Humanos presenta y formula claramente el derecho a emigrar, no sucede lo mismo con el derecho a poder entrar en el país al que uno quiera ir. Es obvio que, para poder afirmar ese derecho con la misma nitidez y contundencia que el derecho a emigrar, tendríamos que pensar que las fronteras y la competencia de los Estados sobre sus fronteras tendría que entrar, de alguna manera, en suspenso; es decir, solamente podemos decir que las personas tienen derecho a entrar en aquel sitio al que quieren ir, si le quitamos al Estado la capacidad para poder decidir y regular ese derecho a entrar.

Siempre se dice que, evidentemente, el ejercicio de ese derecho a poder entrar en los estados tiene que ser reglamentado, porque una aplicación indiscriminada ocasionaría daño y perjuicio al bien común de las comunidades que acogen al inmigrante pero también –esto es interesante decirlo- al bien común de las comunidades de las cuales se marchan las

personas. Porque, afirmar como un Derecho Humano el derecho a emigrar y poder entrar donde uno considere que tiene que ir para atenderse a sí mismo y a su familia, en una versión individualista, es bastante insatisfactorio desde el punto de vista de los Derechos leídos desde la justicia social, desde el bien común y desde la solidaridad. Porque puede darse el caso – como se está dando en el mundo actual- de que los que en este momento están marchando de los países que no ofrecen posibilidades reales para desarrollarse, para que las personas sean participantes activos en la vida de las sociedades, no son precisamente ni los más desaventajados, ni los más incapaces, ni los más pobres, ni los que menos recursos tienen... Cuando, de los países que necesitan desarrollarse, se marcha parte de la gente que podría igualmente ayudar en esa tarea, supone una quiebra y un deterioro enorme para ese país de origen.

Por tanto, el derecho a emigrar hay que situarlo siempre en el contexto de un derecho comunitario y un derecho que leemos desde el bien común.

De lo cual no se puede inferir –yo al menos no trato de decirlo y creo que la Doctrina Social de la Iglesia tampoco- que pongamos en cuestión el derecho a emigrar. Yo me he encontrado en reuniones de Redes en las que participamos desde el Instituto Universitario de Migraciones de Comillas -especialmente en países latinoamericanos, y en concreto en una Red de Centros, tanto de estudios como de atención a inmigrantes de Latinoamérica de la Compañía de Jesús- con reticencias y resistencias grandes cuando escuchan decir que ese *derecho a emigrar* hay que situarlo desde el punto de vista del bien común, tanto del país que recibe como del país del que sale la gente; como también desde el punto de vista de ese *derecho a no tener que emigrar*, que es más radical incluso que el derecho a emigrar.

¿Por qué un *derecho a no tener que emigrar*?

Porque lo ideal sería que la gente no tuviera que marcharse de sus países; lo ideal sería que no tuviesen que abandonar su tierra, con todo lo que eso supone de quiebra, dificultad, desarraigo, lucha interna de las personas... Ahora bien, hay que tener en cuenta que, cuando se dice esto, según el contexto, puede ser mal interpretado por aquel que quiere marcharse de su país porque la única posibilidad que ve de poder desarrollarse y ser participante activo en la vida de la comunidad, es salir de su tierra y busca otra. Puede ser mal interpretado en el sentido de que no queremos que vengán porque queremos conservar nuestra riqueza, nuestro poder, nuestra fuerza... y evitar que otros más pobres participen de todo ello...

Sinceramente, creo que la Doctrina Social de la Iglesia no va por ahí, porque, en una afirmación muy clara del derecho a emigrar hace también la afirmación ética de que tenemos que trabajar porque la gente no tenga que marcharse, porque no haya *emigraciones de la desesperación* como dice Juan Pablo II.

Los emigrantes de la desesperación no son precisamente los más pobres de esas sociedades; están desesperados pero tienen capacidad suficiente para, de esa desesperación, tomar la decisión personal, impresionante, de salir de su tierra y aventurarse sin saber qué va a encontrar y qué le va a pasar, conscientes, eso sí, de que en la aventura puede perder la vida como a tantos hermanos y hermanas nuestras les sucede, como estamos viendo continuamente.

En este momento el emigrante, que sale de su tierra y tiene que cruzar las fronteras en una situación irregular, es, probablemente, el icono más potente que hay de la globalización, de esa globalización que, como he dicho antes, crea brechas, crea abismos entre unas y otras partes del mundo.

Aquí aparece otro aspecto que está como entrañado en ese *derecho a no tener que emigrar*; es el compromiso de la Comunidad Internacional, que se acrecienta con la interdependencia mundial –la globalización- para poner los medios de desarrollo en las

sociedades donde la gente tiene que marcharse porque no encuentra otra salida. No me refiero sólo a los países de África –una llaga especialmente fuerte para el mundo y para la Comunidad Europea a la que pertenecemos- sino que estamos hablando de países que no son pobres en riquezas, ni siquiera desde el punto de vista de la renta *per capita*; de países como Argentina, donde mucha gente encuentra que no tiene posibilidades de desarrollarse como persona con unas condiciones dignas de libertad y de relación dentro de su propio territorio...

Son muchas zonas del mundo donde la comunidad internacional, si se desentiende y responde como Caín respondió a Dios cuando le preguntó por su hermano Abel: *¿Acaso soy yo el guardián de mi hermano?* Si la única respuesta que se nos ocurre a las sociedades receptoras de inmigración es la ajustar las fronteras y, sencillamente, controlar y regular la entrada de gente.

Sin embargo, hay una responsabilidad que se ha agudizado y acrecentado en este tiempo de la globalización, con la interdependencia mundial, la responsabilidad de contribuir eficazmente, sin desfallecer, al desarrollo de los pueblos que, de otro modo, no tienen posibilidades de desarrollarse. Aquí es donde la comunidad internacional puede sentir que ha hecho cosas, pero los indicadores nos dicen que apenas ha hecho una parte pequeñísima de lo que había que hacer, según lo que se lleva diagnosticando hace muchos años.

Probablemente la cantidad no es importante, pero el símbolo sí lo es. Vemos que aún no hemos llegado al 0,7% que se estima, desde hace décadas, que tienen que aportar los Estados como ayuda oficial al desarrollo, para llegar al 1% que se conseguiría con otro tipo de aportaciones de entidades no públicas, sino privadas. Ahora se pone el plazo del 2015 para que se cumpla el compromiso de España y el conjunto de Europa de llegar a ese 0,7% de la ayuda al desarrollo. Si lo conseguimos para entonces nos parecerá un exitazo, pero en efecto es bastante poco y, en todo caso, lo mínimo que deberíamos hacer.

Esto tiene que ver con las migraciones porque, luego en la realidad nos encontramos con personas que quieren saltar las vallas, cruzar de cualquier manera, en pateras o en aviones –que es como llega la mayor parte de la gente a nuestro país- y entonces comenzamos a preguntarnos las razones por las cuales tienen que venir... y ¡bendita pregunta!, porque sin ella no se suscitará la mínima sensibilidad para poder decir que queremos comprometernos y hacernos responsables, con la responsabilidad que nos toca, que no es toda, porque también esos Estados y sociedades tienen la suya; pero queremos sentirnos responsables de que otros puedan desarrollarse.

En este momento hay una vía importante académica que ha de hacerse política: se están haciendo políticas públicas y privadas, lo que llamamos *codesarrollo*, es decir, la vinculación positiva entre la inmigración y las políticas que favorecen el desarrollo.

No se trata solamente del tema de las remesas -el dinero que envían los inmigrantes a sus países de origen-; estas remesas son una de las dimensiones que tienen las relaciones entre las sociedades de acogida y las sociedades de emisión, pero no es la única. Aquí tenemos que preguntar por el comercio internacional, tenemos que hablar de la gestión de la diáspora, de la vinculación de la gente, de las comunidades transnacionales de inmigrantes - uno de los factores que hoy tenemos que emplear para poder entender por qué se producen las migraciones-, las comunicaciones y la información que se plantea y se transmite por medio de esas comunicaciones... porque todo esto tiene que ver con el desarrollo.

Por tanto, el compromiso de los países que reciben, no es solamente dejar entrar a la gente para que pueda trabajar dentro de sus fronteras, sino también preguntarse por qué razones tienen que venir, para que, según la visión de la Doctrina Social de la Iglesia, no tenga que ejercerse sólo el derecho a emigrar, sino *que este derecho a emigrar vaya unido al derecho a no tener que emigrar*, no tener que salir de la propia patria.

En este sentido, Juan Pablo II lo expresó parafraseando la parábola del rico Epulón y



el pobre Lázaro: *que no tengan que venir cruzando las barreras nacionales a gozar de las migajas que caen de la mesa del rico...*

Ahora bien, para que eso pueda llevarse a cabo, tenemos que reaccionar en nuestros países para sentir que, de alguna manera, nosotros tenemos que ver con ese desarrollo que se pueda producir en aquellos lugares donde la gente no tiene posibilidades.

Ahora bien, la Doctrina Social de la Iglesia no plantea sólo las cuestiones que podríamos llamar de justicia internacional respecto de las migraciones, sino que se pregunta qué sucede cuando la gente atraviesa las fronteras y entra en otro país.

Aquí surge el gran tema de la integración -al que se dedicó una de las charlas de este ciclo-, y que la Doctrina Social de la Iglesia considera *una integración del conjunto de la sociedad*, una integración de doble sentido. Es decir, una integración donde el esfuerzo no tiene que ser sólo por parte de aquellos que llegan, adaptándose, incorporándose, asimilándose... a la sociedad donde han llegado, sino que el esfuerzo tiene que ser del conjunto de la sociedad que forman, tanto los que llegan como los que vivimos en ella.

Las Instituciones tienen que responder al reto de los que llegan, porque la integración se juega en políticas concretas de integración. La integración nos lleva a hablar del trabajo, que es un factor de integración por antonomasia, nos lleva a hablar de la vivienda, nos hace hablar de la sanidad, de la educación... la integración nos hace hablar de la posibilidad de ser ciudadanos viviendo en una sociedad.

En última instancia, *¿cómo vamos a poder creer en la integración* –dice la Doctrina Social de la Iglesia- *cuando no abrimos la posibilidad de que la gente viva como ciudadanos, es decir, llegando a la plenitud de derechos en aquella sociedad donde han decidido hacer su vida, trabajar, formar su familia, etc.?*

Juan Pablo II ha tratado este tema fijándose sobre todo en el aspecto intercultural de la integración, es decir, en las cuestiones que afectan a la diversidad de culturas.

La ética social cristiana plantea que no sirve la vía del *asimilacionismo* –postura en la que nuestros vecinos franceses han sido modelo, especialmente para Europa y para el conjunto del mundo y que, precisamente los acontecimientos de los últimos meses en Francia nos están demostrando como un fracaso, con dificultades reales-. Según esta postura, hay un modelo nacional de convivencia, ya experimentado, que se le propone y se le impone al recién llegado para que se asimile a él y que, por tanto, plantea la responsabilidad de cambiar solamente en aquel que llega.

Hay también otra vía que la Doctrina Social de la Iglesia tampoco favorece desde el punto de vista de su reflexión ética: la que podríamos identificar más con la del *multiculturalismo liberal*; es una postura que tiende hacia el segregacionismo; es decir, no le pide a la gente que haga ningún esfuerzo y acepta, como una yuxtaposición, que se formen incluso ghettos culturales, con tal de que la gente después acepte las reglas de juego del trabajo o de la participación en los aspectos básicos de la sociedad que funciona según unas reglas determinadas. Los países anglosajones son especialmente fuertes en esta vía que también se está demostrando con fallas estructurales importantes.

De hecho, la Doctrina Social de la Iglesia dice que *ni la asimilación ni la marginación*.

Tenemos que pedir a los que llegan que se esfuercen por dar los pasos necesarios para la integración social, pasos como el aprendizaje de la lengua del país al que llegan, la aceptación de las leyes y de las exigencias básicas del trabajo, sanidad, educación... exigencias como la aceptación de los valores democráticos de una sociedad pluralista, pero sin querer

despojarles de aquello que es tan valioso para una persona –cuanto más pobre, más valioso-: su propia identidad cultural.

Juan Pablo II pide también a los católicos que sobresalgan en el espíritu de solidaridad con los recién llegados. Así se manifiesta en la doble dirección: de los que llegan en el deber de honrar los lugares a los que llegan, y de aquellos que reciben.

Si precisamos un poco más, la Doctrina de la Iglesia ve el diálogo entre personas de culturas diversas, precisamente desde la ética del encuentro de Pentecostés. El inmigrante se considera, no como un mero instrumento de producción, sino como un sujeto personal dotado de plena dignidad humana que, aun en su pobreza, en su fragilidad y en sus dificultades, lo más valioso que posiblemente tiene es su propia cultura. Y la religión, como matriz de sentido básica dentro del entramado cultural; *la religión como sustancia de la cultura* –dice el teólogo protestante alemán, Paul Tillich-; la religión como aquel lugar que expresa la identidad más profunda que se activa de una manera especial en situaciones de desarraigo.

Posiblemente esto es difícil de entender para los que no vivimos esas situaciones; sin embargo, es una realidad presente en millones de personas a lo largo y ancho del mundo. En nuestras sociedades secularizadas -en la UE y en todos los países, incluso en los que van por delante de nosotros en el aspecto de la secularización como declive de lo religioso, como privatización de la religión- está entrando esta realidad de que hay cantidades importantes de gente que viene a vivir con nosotros, en los que el sentimiento religioso está fuertemente arraigado y que incluso se hace más activo en las situaciones de desarraigo producido por la salida de su propia tierra.

De alguna forma, la ética de la sociedad cristiana entiende que aquí hay una prueba de fuego que evidentemente no se soluciona simplemente invocando los sacrosantos derechos de libertad de expresión; tenemos, por ejemplo, el problema de las caricaturas de Mahoma – que presentan la figura clave de la religión musulmana como terrorista, con lo cual ofenden los sentimientos de creyentes— que, como hemos visto, no se soluciona con la invocación de la libertad de expresión como algo absoluto. Una cosa es que no podamos renunciar a determinados valores que conforman nuestra posibilidad de convivencia en las sociedades pluralistas en que convivimos, -el *Verfassungspatriotismus*<sup>1</sup>, “patriotismo constitucional”- y otra cosa es que podamos pensar que es gratuita la ofensa de las personas creyentes en cosas muy sensibles para ellos.

Con esto no se legitima así ninguna respuesta violenta, y los cristianos no las legitimamos; los cristianos sí podemos decir con Benedicto XVI, que nos hemos sentido en la posición de los musulmanes cuando se ha pedido que no se ofenda a las personas de otras religiones, y que se extreme realmente la forma de expresar determinadas cosas que sí corresponden con la libertad de expresión.

Por tanto, los problemas no se solucionan de ese modo, ni tampoco queriendo reducir lo religioso a la vida privada, lo cual sólo es una solución aparente.

Todo esto también plantea grandes retos a las personas creyentes, y en particular a los líderes religiosos, para desarrollar un diálogo interconfesional, serio, riguroso y profundo; diálogo que no tiene por qué llevar a musulmanes, cristianos, judíos... a acuerdos –cuidado con esto- en materia de fe o de verdades religiosas, propias de cada una de las creencias, pero sí llevar a compartir los valores éticos de la paz, respeto a la persona, dignidad, derechos humanos... que las religiones tienen para poder apuntalar y apoyar de una manera eficaz la convivencia en las sociedades en que vivimos.

---

<sup>1</sup> Término acuñado por Jürgen Habermas y utilizado también en nuestro país.

Otro de los grandes retos que plantea a los líderes y a los grupos religiosos es el de promover en los creyentes el equilibrio, el arraigo y la voluntad de cohesión social, para dar cauce a preocupaciones y reivindicaciones legítimas de los colectivos inmigrantes.

Todos ellos son retos que tenemos que pedirnos a nosotros mismos, que nuestra propia fe reclama y que la ética social cristiana plantea como cosas que, efectivamente, los creyentes podemos hacer. Porque de esta manera será más eficaz neutralizar la tendencia a religiosizar los asuntos conflictivos de nuestras sociedades.

Cuando hay determinados conflictos culturales es muy fácil, y más en sociedades secularizadas, echarle la culpa a las religiones, porque la religión desde la experiencia histórica que vive Europa desde siglos, sigue connotada con la irracionalidad, el conflicto, la violencia, y la imposibilidad de convivir personas de diferentes creencias; con lo cual tenemos “la mesa servida” para que, ante cuestiones como las de Francia, algún analista – desde luego nada ingenuo- ponga la clave étnico religiosa como principal causa de lo que está pasando –como ha hecho, por ejemplo, el filósofo Fikielkraut.

Ciertamente esto es algo muy interesado ideológicamente, porque con ello conseguimos no tener que señalar las situaciones existentes de exclusión social y de marginación socioeconómica que viven millones de personas que, aunque ya tengan la nacionalidad del país al que llegaron –es el caso de Francia en el que insisto, no tanto por ensañarme con nuestros vecinos, sino para que nos sirva de ejemplo- no son nacionales de ese país al no tener posibilidad de participar en su sociedad.

Es el problema de las segundas y terceras generaciones que no se sienten integradas en países que nos llevan la delantera de décadas de inmigración. Está claro que la clave religiosa permite no tener que apuntar a la falta de integración socioeconómica, ni a hablar del trabajo y de los niveles de paro extremos, o de la situación de la vivienda, con el hacinamiento y ghettos en los suburbios de las ciudades, que viven esas segundas y terceras generaciones de inmigrantes.

Echarle la culpa a las religiones impide también, y esto es muy interesante, analizar que, cuando el motivo y el interés que impulsa a las sociedades europeas, es el autointerés, y los líderes políticos expresan en su discurso que es precisamente el interés lo que marca las relaciones con el conjunto del mundo y con los socios, incluso comunitarios, estos jóvenes, que no tienen protagonismo, que no tienen nada que perder, se realizan y se hacen protagonistas incendiando, destruyendo...

Diríamos que, para aquel que no tiene oportunidades vitales y ha perdido el sentido fundamental y los valores que sustentan su vida, y ya “no tiene nada más que perder”, el nihilismo, la forma de protagonizar la historia, es destruir porque, de esa manera, “hasta el ministro del Interior viene a nuestros barrios y pasea por nuestras calles, para demostrar que no tiene miedo...”.

El filósofo Glucksman lo ha expresado diciendo: *Yo soy cuando destruyo, yo soy cuando incendio.*

Lo que estoy tratando de explicar con todo lo anterior es que la clave étnico-religiosa nos impide tener que ver la clave ético antropológica y la clave socioeconómica porque, como hemos señalado, enseguida nos tranquilizamos al asegurar que “son los musulmanes los causantes de las revueltas...”.

Por supuesto, los cristianos no podemos sentirnos satisfechos, ni contentos ni tranquilos con esa explicación. La preocupación de la Doctrina Social de la Iglesia se hace especialmente sensible ante la situación de aquellos hermanos nuestros, inmigrantes, que viven en una *situación de irregularidad*, lo que nos lleva incluso a llamarles “personas o

inmigrantes irregulares”, pero que son los más pobres entre los pobres porque son personas inexistentes, incluso desde el punto de vista civil, aunque la economía sumergida los emplee.

Ante esto, la ética cristiana, con los pilares de la dignidad y la socialidad de los que hablábamos al principio, se rebela y dice que no podemos consentir que haya personas que viven entre nosotros como si no existieran; y clama porque se busquen los medios para hacerles visibles, desde el punto de vista personal y de los derechos de esas personas.

La ética cristiana es especialmente sensible ante otra gran cuestión: *la familia migrante*. Hay muchos documentos que atestiguan esta preocupación, en los que se habla de las dificultades de la familia a causa de la separación de los cónyuges, de la separación de los hijos respecto de los padres, de la dificultad del contacto en el núcleo familiar, del hecho de que los hijos tengan que vivir con sus abuelos, como está pasando en muchos países de los cuales la gente se marcha teniendo que dejar a sus hijos...; es decir, en esa célula de socialización primaria faltan elementos fundamentales ante el hecho crudo de la inmigración y se hace necesario plantear, con toda la fuerza posible, el derecho a la reagrupación familiar, porque de lo contrario, algo está fallando.

Cuando la Doctrina Social de la Iglesia habla de la familia, mira al trabajo y a las situaciones de precariedad en la que los inmigrantes tienen que aceptar los trabajos que los nacionales no quieren. Como la profesora Mercedes Fernández les habrá explicado, como especialista que es en este tema, tenemos absolutamente demostrado, con números y estudios fehacientes, que no hay sustitución más que, como mucho, en un 19-20% de los trabajos entre inmigrantes y nacionales en España, es decir, que más del 80% de los trabajos que realizan los inmigrantes no serían realizados por españoles en caso de que no trabajasen los inmigrantes. Esto ocurre en cuatro yacimientos de empleo que los inmigrantes ocupan de manera especial: el servicio doméstico, la agricultura, la hostelería y la construcción.

Se dan varias segmentaciones, por género, nacionalidad, procedencia... pero sí está bastante claro que la precariedad en el trabajo afecta directamente también a la misma experiencia del núcleo familiar porque, aceptar el horario que a una persona le pidan, va en detrimento del cuidado de los hijos o de estar en casa.

La Doctrina Social de la Iglesia diagnostica todo esto con un nivel de meticulosidad y de detalle como no puede ser de otra manera, por la importancia que concede a la unidad familiar y a la vida de las personas. En este sentido, lo que se pide es que el Estado garantice la paridad de tratamiento legislativo y que tutele a la familia emigrada o prófuga en todos sus derechos fundamentales; y que lo haga, realmente, con generosidad.

Otro tema en este sentido es precisamente el de los hijos de inmigrantes, a que antes he aludido al hacer referencia al caso de las segundas y terceras generaciones en Francia.

Extranjero o nacionalizado, ser hijo de inmigrante supone unas características específicas que inciden de forma distinta según la antigüedad del proyecto emigratorio de los padres, y también según las políticas integradoras de la sociedad que les recibe, pero que influyen en todos los casos. Los hijos de inmigrantes están situados continuamente entre dos culturas, con una socialización compleja y mixta que, idealmente puede ser bueno para ellos y para el conjunto de la sociedad porque, por ejemplo, en muchos de los casos, cuando aprenden bien la lengua de la sociedad a la que se incorporan, tienen una competencia lingüística que les hará tener ventaja sobre los nacionales.

Yo estoy en un Centro en el que principalmente nos dedicamos a la investigación sobre el fenómeno migratorio, con lo que todo lo que hablo se basa en estudios de campo que estamos haciendo, en miles de encuestas, reuniones de inmigrantes, entrevistas tanto de tipo cualitativo como procesamiento de datos sobre todas las cuestiones. De ahí vamos sacando este tipo de información que nos alumbra sobre la experiencia porque la experiencia, para hacer buena ética, necesita buenos datos. Cuando decimos “a la luz del Evangelio y de la

experiencia humana”, que nadie piense que nosotros podemos sacar deductivamente la respuesta a todas estas cuestiones de la experiencia que se están planteando, de un bagaje de principios que existen desde tiempo inmemorial en la Doctrina Social de la Iglesia; lo que hacemos es dejar que la experiencia entre.

Con esto vuelvo al principio de la conferencia cuando me refería a revelación y razón, evangelio y experiencia; tenemos que estar continuamente muy atentos a auscultar esa experiencia que entra por medio de los datos y a través de escuchar lo que dice la gente que vive esas situaciones.

Por eso, la realidad que nos van diciendo los estudios hechos en otros países europeos, y lo que vamos haciendo nosotros, nos llevan a pensar que en la Comunidad Europea estamos fracasando con la integración de las generaciones de inmigrantes que ya son nacionales de los países en que viven, porque pocos hijos de inmigrantes consiguen terminar los niveles educativos obligatorios y, mucho menos los post-obligatorios.

Es necesario aprender, y estamos a tiempo de ello, de las experiencias fracasadas de otros países que nos llevan la delantera. Uno de los aspectos más importantes es precisamente la escuela, y aquí la Iglesia Católica tiene también mucho que decir y que hacer, porque aquí nos encontramos con una realidad:

Es cierto que, aunque no lo formulen directamente, los textos de la Doctrina Social de la Iglesia hablan de la necesidad de generar prácticas educativas y movilizar recursos educativos y formativos en todos los ámbitos. Sin embargo, en la realidad nos encontramos con que nuestra Iglesia es muy propicia a responder ante el fenómeno de la inmigración, desde sus servicios sociales; incluso podríamos decir que desde la respuesta de solidaridad personal de los cristianos. Pero esta misma Iglesia tiene una gran dificultad de peso institucional para responder desde las instancias educativas que, en España, configuran una parte muy importante de lo que supone el peso de la educación en el país.

En este sentido -sin hacer demagogias ni ser simples, porque el problema no es solamente de voluntad de respuesta- hay que decir que la Iglesia española -las órdenes religiosas y el conjunto de la Iglesia- tiene un gran reto de responder desde sus recursos educativos a este gran reto de la inmigración, para que sea un desafío y no se convierta en un problema.

Igualmente en lo que se refiere a la *opinión pública*, es muy importante ver que afecta al conjunto de la población, por tanto, que no sea solamente sensibilización de las personas.

Cuando hablamos de opinión pública, no nos referimos a grupos selectos de personas con una sensibilidad enorme y con una capacidad de acogida y de respuesta solidaria hacia el inmigrante; estamos hablando del conjunto de la sociedad. Y sabemos muy bien que, cuando se dan mensajes a la opinión pública afirmando que “esto es un problema porque los musulmanes son un problema...”, “esto es algo que se nos está convirtiendo en inmanejable...”, “los inmigrantes están sustituyendo a los españoles en los puestos de trabajo...”, etc., estos mensajes acaban prendiendo y generando unas actitudes que luego se traducen en reacciones que, desde el punto de vista político y social, pueden ser indeseables.

Aquí la ética se encuentra realmente con el peligro de que los políticos u otros líderes activen determinados miedos, que además se engarzan siempre en el autointerés de los países para poder ganar votos... Esto es un peligro evidente y real que, gracias a Dios, en España no ha acontecido todavía, al menos de una manera significativa y muy importante, pero que en otros países de Europa ha costado bastante sufrimiento, porque es fácil activar determinados miedos pero estos miedos después toman venganza en el momento que menos lo pensamos.

En este sentido, la Iglesia dice querer apoyar a la sociedad civil, y en este caso a las asociaciones de inmigrantes, para que sean actores con un protagonismo social, para poder participar y responder en la sociedad en la que viven. No debemos tener miedo a hacer precisamente esa labor de trabajar con otros, de unir esfuerzos con diversos actores, porque precisamente es así como estamos construyendo sociedad.

Y, para terminar, una petición de la ética social cristiana, probablemente no muy conocida pero muy real, es pedir la *ciudadanía humana*. Eso no quiere decir que haya que suprimir la ciudadanía nacional que es, en este momento, el instrumento político jurídico que tenemos para identificar que uno es ciudadano de un determinado estado, sino que es una reivindicación ética de gran calado que nos lleva a plantear, precisamente, que hay unos derechos que nos asisten por el hecho de ser personas y no por el hecho de ser nacionales de un determinado país y haber tenido la suerte de nacer en una parte rica del mundo.

El 1 de Enero del año 2005, el Papa Juan Pablo II, en su mensaje de la Jornada de la Paz, decía que *la pertenencia a la familia humana otorga a cada persona una especie de ciudadanía mundial, haciéndola titular de derechos y deberes, dado que los hombres y las mujeres están unidos por un origen y un destino supremo comunes. Basta que un niño sea concebido para que sea titular de derechos y merezca atención y cuidados, y que alguien deba proveer de ello. La condena del racismo, la tutela de las minorías, la asistencia de los prófugos y refugiados, la movilización de la solidaridad internacional para con todos los necesitados, no son sino aplicaciones coherentes del principio de la ciudadanía humana y mundial.*

Con esto vuelvo a decir que no se trata de ninguna postura naif y simplista que quiera suprimir las fronteras de los Estados; pero sí hay que decir, y hacerlo sin miedo aunque sea políticamente incorrecto muchas veces, que las personas somos personas antes de ser nacionales de un determinado Estado y que, desde ahí, tenemos que pensar en nuevas formas para poder hacer participantes efectivos en la mesa del Reino, empezando por nuestras sociedades, a aquellos que no han tenido la suerte de vivir en lugares que les permitan la posibilidad de participación y de desarrollo.

Así termino, agradeciéndoles la atención que me han prestado. Muchas gracias.

***Aula de Teología  
Santander, 4 de Abril de 2006***